



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL AÑO 2024**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veintidós minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, a través de videoconferencia por la Plataforma Zoom, a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL 2024**, previa convocatoria emitida conforme al artículo 9, 26 fracción II, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, suscrito por el Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública, Lic. Federico Guillermo López Lugo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y los numerales 08, 09, 32 y 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se celebra la presente sesión de conformidad con los siguientes puntos:

PUNTO PRIMERO. -APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA.

El Presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la presente sesión.

PUNTO SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente suplente de conformidad con el artículo 31, fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, solicita a la Secretaria Técnica, tomar el pase de lista de los integrantes del Comité y verificar el quórum legal de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados, por lo que, la Secretaria Técnica en uso de la voz expuso: "Presidente suplente se asienta para todos los efectos legales que haya lugar que concurren a la sesión la totalidad de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto".

PUNTO TERCERO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

El Presidente suplente solicita a la Secretaria Técnica, someter a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de orden de día de conformidad con el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las



Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el cual es el siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día para su aprobación.
4. Presentación y aprobación de la calendarización para la celebración de las sesiones ordinarias del comité 2024.
5. Acuerdos tomados durante la sesión.
6. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se procede a votar la misma, la cual se autoriza por votación unánime de los integrantes del Comité.

PUNTO CUARTO. – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ 2024.

La Secretaría Técnica expone la calendarización siendo las siguientes fechas:

Primera Sesión Ordinaria, 15 de febrero del año 2024.

Segunda Sesión Ordinaria, 15 de mayo del año 2024.

Tercera Sesión Ordinaria, 15 de agosto del año 2024.

Cuarta Sesión Ordinaria, 15 de noviembre del año 2024.

Una vez manifestado lo anterior, el Presidente suplente, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación de la Calendarización para las Sesiones Ordinarias del Comité para este 2024, aprobándose el mismo por decisión unánime.

PUNTO QUINTO. - ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

El Titular del Órgano Interno de Control, solicita el uso de la voz, para lo cual el presidente suplente le concede el uso de la voz, manifestando lo siguiente:

"Para que como se ha venido convocando vía oficio para las sesiones ordinarias y extraordinarias, se lleve a cabo con la anticipación correspondiente y contar con los elementos para el análisis de la información, para que cualquiera de los integrantes del comité estén preparado para emitir su opinión en caso de que fuese necesario o así se considerase, tomando en cuenta el segundo párrafo del artículo 28 para los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública para futuras convocatorias.

Nada más haciendo mención y recordatorio de ese punto, en el sentido de que se citan en ese momento y en ambos casos se deberán de anexar los documentos que se requieran analizar por los integrantes del comité, en el caso del oficio, el tema se hace alusión a las fechas, pero si hubiese sido bueno que al oficio se hubiesen anexado las fechas, y que en las siguientes sesiones se tenga debida preparación por cada uno de los integrantes del comité, la información necesaria para emitir opiniones o

consideraciones en la sesión de que se trate anexar los documentos en los siguientes oficios de convocatoria."

El Presidente Suplente le tiene por realizadas las manifestaciones a el Titular del Órgano Interno de Control.

El Presidente suplente procede a dar lectura a los acuerdos tomados durante la sesión

ACUERDO No. 1-I-E-2024: Se **APRUEBA** por unanimidad de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública la calendarización para las Sesiones Ordinarias del Comité 2024, que deberán de celebrarse en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre del presente 2024.

PUNTO SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo temas pendientes que tratar, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día 17 de enero del dos mil veinticuatro, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado del 2024.

Acto seguido se procede a la firma de la misma por duplicado por todos y cada uno de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

El presente instrumento consta de cinco fojas útiles y un anexo, firmado al calce y al margen para mayor constancia por los que en ella intervienen.

PRESIDENTE SUPLENTE



FRANCISCO VALDIVIA MORONES

SECRETARIA TÉCNICA



**KARLA ALEJANDRA GALLARDO
CORONADO**

VOCAL



LAURA NAYELI LIZAMA FUENTES

**PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**



**CHRISTIAN JESUS CASTAÑEDA
SANDOVAL**